

1335

RESOLUCION No.87-2-141-05909

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 23 de septiembre de 1987 se ha otorgado ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA PALLO SOCIEDAD ANONIMA CIVIL;

QUE el abogado Virgilio Jarrin Acunzo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-87-1868 del 17 de noviembre de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA PALLO SOCIEDAD ANONIMA CIVIL con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de ONCE MILLONES DE SUCRES dividido en once mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décima Tercera de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esa anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la

act

Euf

Foja 2 de 2

Resolución No.87-2-1-1- **05909**

Compañía: INMOBILIARIA PALLO SOCIEDAD ANONIMA CIVIL

transferencia de dominio que realizan el señor Galo Vicente Pallo Palacios y la compañía INMOBILIARIA MAGIA S.A. en favor de INMOBILIARIA PALLO SOCIEDAD ANONIMA de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diario de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

**CUMPLIDO,** vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a

20 NOV. 1987

Econ. Eufemia Uvidia Saltos  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

OBdem. lbd.  
DL. CIA.

AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



2400000

60830

Certifico que hoy queda inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 350.413 a 350.488 número 15.349 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 35.494 del repertorio. Guayaquil, primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy se tomó nota del Aporte ordenado en esta Resolución a fojas 5496 del Registro de Propiedad de 1.978 152.264 y 217.968 del Registro de Propiedad de 1.985 y 274442 del Registro de Propiedad de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, primero de Diciembre de mil -

novecientos ochenta y siete. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

RECIBIDO  
CANTÓN GUAYAQUIL  
DICIEMBRE 7 DE 1987



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 45.313 a 45.315; número 12.686 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.645 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre siete de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

